



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 09095/2012

W

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 295/2017

Montevideo,

07 SEP 2017

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 6/2013 de 14 de enero de 2013;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa VIERA PÉREZ RODOLFO HEBERT Y TIFERES LEVINTON CLAUDIO, RUT 100589510017, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 26.968 de la localidad catastral y departamento de Maldonado, sito en calle Camino Lussich S/N (fraccionamiento "Altos de la Laguna"), consistente en la construcción de nueve (9) viviendas de interés social;

II) que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada;

CONSIDERANDO: I) que la empresa ha utilizado de los beneficios recibidos en la declaratoria promocional un crédito de UI 32.331,96;

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa VIERA PÉREZ RODOLFO HEBERT Y TIFERES LEVINTON CLAUDIO;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 6/2013 de 14 de enero de 2013.-

2º.- La empresa VIERA PÉREZ RODOLFO HEBERT Y TIFERES LEVINTON CLAUDIO deberá regularizar ante la Dirección General

Impositiva la situación derivada de la utilización de los beneficios impositivos derivados de la declaratoria promocional revocada.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

4º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente